Expediente: 00-360-0041. Expedientado/s: don Domingo Ruiz Vida. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 25 de julio de 2001.

Expediente: 00-360-0166. Expedientado/s: don Karim Benaissa. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 00-365-0011. Expedientado/s: don Francisco Machado Sánchez. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0017. Expedientado/s: don José García de Haro. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 2 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0024. Expedientado/s: don Paulo J. Conceicao Vicente. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—43.193.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública del proyecto de trazado: T8-PO-3250. Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor. Puntos kilométricos 100,000 a 109,200.

Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 26 de julio de 2001 ha sido aprobado definitivamente el tronco principal, enlace con el primer cinturón de Vigo, enlace puntos kilométricos 100,240 y enlace con la autopista Puxeiros-Val Miñor y provisionalmente el resto de los enlaces ordenando que se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, del proyecto de trazado en lo relativo a enlace de Navia, enlace de Ricardo Mella, enlace de Balsa y enlace de la carretera de la Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, los interesados puedan presentar ante esta Demarcación de Carreteras dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sus alegaciones y observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto de trazado en lo relativo a los enlaces de referencia.

La referida documentación estará expuesta a disposición del público en el Ayuntamiento de Vigo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, A Coruña) y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, sin número).

A Coruña, 30 de julio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—43.285.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre expediente de información pública del proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos». Clave: T4-M-9002.

Con fecha 26 de julio de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras del Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento (Orden de 30 de mayo de 1996), ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como en el Real Decreto Legislativo 1202/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el presente proyecto a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11) y en los Ayuntamientos de Villalba, Alpedrete, San Lorenzo de El Escorial y Guadarrama.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—44.230.

Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre resolución del procedimiento sancionador en materia de servicios postales UOP/AJ-PS 5/2001.

Al desconocerse el domicilio actual de la empresa «Repartur, Sociedad Limitada», procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, a efectos de notificación, extracto de la Resolución de 31 de julio de 2001, del ilustrísimo señor Subsecretario, recaída en el mencionado procedimiento sancionador y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la misma Ley, no se incluye el citado texto en su integridad.

Declarar a «Repartur, Sociedad Limitada», con C.I.F.: B-96.378.674, y último domicilio social conocido en la calle Pintor Cortina, 14, bajo, de Valencia, responsable de la comisión de una infracción administrativa grave, prevista en el artículo 41.3.a) de la Ley 24/1998, de 13 de julio, en relación con el artículo 41.2.c) de la misma Ley, e imponer a la misma la sanción de multa de un millón una (1.000.001) pesetas, de conformidad con lo que establece el artículo 42.1 de la mencionada norma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme a los artículos 107.1, 116 y 117.1 de la referida Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del domicilio de esa empresa, o el de Madrid, a elección del demandante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, según los artículos 10.1.j), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 116 de la Ley 30/1992.

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la presente notificación, mediante cheque a nombre del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en las Delegaciones de Economía y Hacienda, indicando en la carta de pago la referencia del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS5/2001, con la advertencia que de no ser satisfecha la deuda en el período voluntario, ni dándose la circunstancia que, según la legislación vigente, establezca la suspensión de la misma, se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, P. A., el Jefe del Servicio de Instrucción de Expedientes, Francisco Pizarro Baños.—43.291.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió:

Adjudicar el concurso público número 8/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General, a favor de la oferta presentada por «Acceso Norte, Sociedad LImitada», consistente en una nave de 2.002 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial número 7, parcela R-1 (naves números 1 y 2), en el Puig (Valencia), por un importe de 205.000.000 (doscientos cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.420.

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, para la instalación de oficinas destinadas a fines propios de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió: